INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº EPMSCCAC-MC-041-2019

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA EL PROYECTO AGRÍCOLA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCA QUINDIO.

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto Reglamentario 01510 de 2013 y a los criterios de evaluación establecidos en la invitación.

Una vez recibidas las ofertas económicas a través de la plataforma del SECOP II, en su orden de ingreso a la Plataforma del SECOP II, así:

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL
1	ALMACÉN CASA & FERRETERIA	$496.300,oo

REQUISITOS HABILITANTES

NO.	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta: Firmada por el Representante Legal	X	
2	Oferta Económica firmada por el Representante Legal	X	
3	Anexo 2. Condiciones Técnicas Exigidas	X	
4	Anexo 3. Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal: se requerirá solo cuando sea necesario, según sea el caso, firmado por el representante legal de Consorcio o Unión Temporal Proponente	N-A	
5	Anexo 4. Formato SIIF. Diligenciado y respaldado por Certificación Bancaria		X
6	Anexo 5. Relación de experiencia en contratación Estatal. Anexar cualquiera de los siguientes documentos		X

INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº EPMSCCAC-MC-041-2019

	que acrediten la experiencia solicitada con entidades públicas: certificaciones, copia de contratos, órdenes de compra, actas de inicio, de entrega o de finalización		
7	Anexo 6. Compromiso Anticorrupción- Firmado por el Representante Legal	X	
8	Certificado de aportes parafiscales para persona natural o jurídica. Las personas naturales o jurídicas deben acreditar que se encuentran al día con el pago de aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los pagos de parafiscales como, SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, cuando responda. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Adjuntar planillas de pagos de los últimos seis meses	X	
9	Fotocopia de la Cédula del Representante Legal. Ampliada al 150%	X	
10	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT	X	
11	Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la cámara de comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días, donde la actividad comercial este acorde con el objeto del contrato.	X	
12	Certificado de la Procuraduría General de la Nación, de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal	X	
13	Certificado de la Policía Nacional de no tener antecedentes judiciales el representante legal.	X	
14	Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	X	

El proponente presentó una propuesta económica que se encuentra dentro del presupuesto de la Entidad. El proponente debe subsanar unos requisitos habilitantes, se concede el término establecido para que presenten observaciones a la presente evaluación y subsanar los siguientes requisitos:

1. Debe anexar Certificación Bancaria correspondiente al anexo 4.
2. Debe anexar cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la experiencia solicitada con entidades públicas: certificaciones, copia de contratos, órdenes de compra, actas de inicio, de entrega o de finalización que corresponda al formato del anexo 5.

Dicho plazo para formular observaciones y subsanar requisitos, será el día **06 de Diciembre** de 2019 hasta **las 06:00 P.M.** las cuales deberán ser radicadas en la página web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº EPMSCCAC-MC-041-2019

Para constancia se firma por el Comité Evaluador del proceso de Mínima Cuantía **Nº EPMSCCAC-MC-041-2019**, a los **Cinco (05) días del mes de Diciembre** de dos mil diecinueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO
DG. MEDINA TRUJILLO DIEGO CAMILO
COORDINADOR (e) JURIDICA EPMSC CALARCÁ

ORIGINAL FIRMADO
CT. ROJAS SUTTA JOHN FREDY
DIRECTOR (E) EPMSC CALARCÁ

ORIGINAL FIRMADO
TE. GARCIA LEYTON BENYANEMAN
RESPONSABLE PROYECTO AGRÍCOLA DEL EPMSC CALARCÁ

Fecha: 05/12/2019
Elaborado: Dg. Luisa Fernanda Amaya
Revisó y Aprobó: CT. Rojas Sutta John Fredy